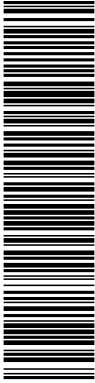


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230309 CERTIFICADO RA MC Nº 4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y789I-TW79Z-8TV46 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 09/03/2023 14:01 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 09/03/2023 21:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2023 21:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO  
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

**CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS**

**CERTIFICO:** La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el miércoles, 8 de marzo de 2023 la siguiente Resolución 2023/700:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** En el Servicio de Economía y Hacienda han tenido entrada la siguiente solicitud de modificación de crédito:

- Solicitud de modificación de créditos de la Concejalía de Educación y Promoción Social, de fecha 8 de febrero de 2023, mediante generación de créditos, derivada de la concesión de una subvención directa a este Ayuntamiento para la gratuidad de plazas en el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2022-2023.

Con fecha 5 de septiembre de 2023 se notifica al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda la Orden de 25 de agosto de 2022 de la Consejería de Educación por la que se concede una subvención directa a las Entidades Locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León, en la que figura esta entidad municipal con una cuantía total de 138.938,86€ para la anualidad 2023.

**Segundo.** - A la vista de la solicitud presentada, mediante Providencia de la Concejala de Hacienda, de fecha 24 de febrero de 2023, actuando por delegación del Sr. Alcalde, según Resolución de Alcaldía nº 301/2021, de fecha 10 de febrero, se ordena la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 4 del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de generación de crédito.

**Tercero.** - Con fecha 6 de marzo, la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda emite memoria económica- financiera, en la que se refleja el estado numérico de la generación de crédito por un importe de 138.038,86€.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los Artículos 21.1.f) y 22.2.a), e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Las Bases de Ejecución nº 11ª y 15ª de los presupuestos municipales 2022.

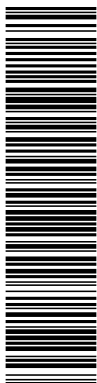
**VISTO** cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la Sección 2ª “De los créditos y sus modificaciones” del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 15ª del Presupuesto municipal 2023.

Telfs.: 983 40 78 88 ☎ 983 40 82 22 📠 Fax. 983 40 75 47 ♦ Arroyo de la Encomienda ♦ 47195 ♦ (Valladolid)

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: <b>230309 CERTIFICADO RA MC Nº 4</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y789I-TW79Z-8TV46</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 09/03/2023 14:01 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 09/03/2023 21:41
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2023 21:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

**CONSIDERANDO** que se cumplen los requisitos previstos en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y en la base de ejecución 15ª para generar crédito en el estado de gastos del presupuesto.

**VISTA** la memoria que obra en la solicitud de modificación de créditos presentada, justificativa de la necesidad de su realización.

**VISTA** la Orden de 25 de agosto de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se concede una subvención directa a las Entidades Locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León, notificada con fecha 5 de septiembre de 2023, y en la que figura el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda con una cuantía de 138.038,86€, para la anualidad 2023.

**VISTA** la Resolución de Alcaldía nº 301/2021, de 10 de febrero, por la que se confiere la delegación en la Concejala de Hacienda de las materias relativas a la elaboración, gestión y control de los presupuestos.

**VISTO** el informe de Intervención nº 132/2023, de fecha 6 de marzo de 2023, del expediente de modificación de créditos nº 4/2023 (2023/570) mediante generación de crédito por importe de 138.038,86€, en el que se informa de conformidad la propuesta de resolución.

**SIENDO** competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 15 de los presupuestos, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4/2023 mediante generación de crédito por importe 138.038,86€, que se desglosa de la siguiente manera:

**GENERACIÓN DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)**

APLICACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL 2023	GENERACION DE CRÉDITO	TOTAL
3231.489.06	A familias, ayuda Escuelas Infantiles tercer curso 1º Ciclo	0,00€	138.038,86€	138.038,86€
			<b>138.038,86 €</b>	

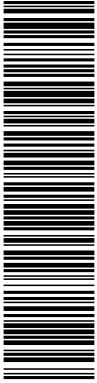
**FINANCIACIÓN**

APLICACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL 2023	GENERACION DE CRÉDITO	TOTAL
450.82	SUBVENCION JCYL CENTROS ADHERIDOS TERCER CICLO 1º CICLO E.I 2022-2023	0,00€	138.038,86€	138.038,86€
			<b>138.038,86€</b>	

**SEGUNDO:** Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 4 dentro del presupuesto 2023, así como a las Concejalías afectadas, y a

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: <b>230309 CERTIFICADO RA MC Nº 4</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y789I-TW79Z-8TV46</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 09/03/2023 14:01 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 09/03/2023 21:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2023 21:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª. ”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 9 de marzo de 2023

Vº Bº LA CONCEJALA  
DE HACIENDA

EL SECRETARIO

OBSERVACIONES: